



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 001 - GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **tercer punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **cuatro de enero del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 10-E-GADMLA-2018, del 27 de diciembre de 2018; y, b) acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 47-O-GADMLA-2018, del 28 de diciembre de 2018;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentadas las mociones. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**,

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 10-E-GADMLA-2018, del 27 de diciembre de 2018; y, el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 47-O-GADMLA-2018, del 28 de diciembre de 2018.

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 04 de enero de 2019

Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

